

## MEMORANDO

**PARA: SECRETARIA, SUBSECRETARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA**

**DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina Control Interno

**ASUNTO:** Socialización análisis informe comparativo de brechas en la implementación de la dimensión 7 de control interno del MIPG de las entidades distritales 2018-2019 (Radicado SDA No. 2020ER154389).

Reciban un cordial saludo,

Con el propósito de que se implementen las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas por el ente de control, documentadas en las recomendaciones para el sector ambiente, resultantes del análisis comparativo de brechas en la implementación de MIPG de las entidades distritales 2018 - 2019, me permito socializar el documento comunicado por la Veeduría Distrital (páginas 56 a 60).

Brechas identificadas, dimensión 7, control interno. Recomendaciones para el componente ambiente de control: es importante fortalecer el desempeño de la línea estratégica de defensa, así como del CICCI, realizando acciones en temas tales como:

- Fortalecimiento del esquema de las líneas de defensa.
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y/o contratistas, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Fortalecimiento de la línea estratégica de defensa en la definición de lineamientos para la definición y/o implementación de las políticas institucionales que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno.
- Revisión de los esquemas de seguimiento periódico al funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades por parte de las líneas de defensa, implementando las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su efectivo desempeño.
- Realización, desde la línea de defensa estratégica, del seguimiento periódico en los Comités del avance en el Plan de gestión de Integridad y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de la política de riesgos.

- Definición de acciones que contribuyan al conocimiento y empoderamiento por parte de todos los servidores y colaboradores, tanto del Código de integridad como de política, de tal manera que se avance en su implementación y apropiación.
- Definición de lineamientos para la implementación de la política de talento humano como eje articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Definición de lineamientos para el manejo efectivo de la información y la comunicación, a nivel interno y externo.

En relación con este componente, en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento, tales como:

- Inclusión, en el Código de Integridad, para cada valor adoptado conductas asociadas adicionales, de acuerdo con el quehacer de cada entidad, apropiando lenguaje y situaciones para generar mayor apropiación por parte de los servidores y contratistas.
- Expedición del acto administrativo para designación de los gestores de integridad.
- Revisión de la aplicación de procesos participativos para la selección de los gestores de integridad.
- Evaluación de la necesidad de realizar y/o actualizar el diagnóstico de la gestión de integridad.
- Revisión de las necesidades de ajustar el PGI, a través de actividades participativas.
- Revisar y establecimiento de lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los conflictos de interés.
- Revisión y establecimiento de lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los canales de denuncia.
- Revisión e implementación de lineamientos y mecanismos para evaluar la gestión de integridad.
- Realización de actividades institucionales para promover la interiorización de los valores y las conductas asociadas entre los servidores.
- Realización de jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad, aprovechando los recursos disponibles y los diferentes canales y medios de comunicación de cada entidad.
- Implementación de acciones para dinamizar el proceso de interiorización de los valores y del código de integridad.
- Realización de mediciones de apropiación de valores y principios de acción y de la efectividad de las acciones propuestas en el PGI y divulgar los resultados.

Para el componente de Información y comunicación se realizaron las siguientes recomendaciones que contribuirán a mejorar el desempeño de este componente, con acciones en temas tales como:

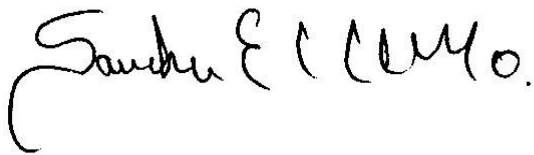
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Impulso del cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.
- Implementación de mecanismos de denuncia sobre posibles incumplimientos al código de integridad los cuales sean de conocimiento de todos los servidores de la entidad y de los grupos de interés.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación que tiene implementados la entidad para mejorar el flujo de información hacia los grupos de interés.
- Realización del seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recibidas y tomar los correctivos a que haya lugar.
- Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, tener en cuenta los resultados para mejorar los procesos de comunicación e información institucional, así como para mejorar la gestión institucional y socializar a los grupos de interés las acciones implementadas.
- Generación de informes sobre el resultado del seguimiento realizado a las PQR y presentarlo ante el Comité Institucional de Control Interno con el fin de identificar posibles riesgos que estén afectando la gestión institucional y que requieran de la adopción de acciones correctivas.
- Fortalecimiento de los mecanismos implementados sobre transparencia y acceso a la información pública.

Para el componente de Evaluación de riesgos se realizan las siguientes recomendaciones que contribuirán a mejorar el desempeño de este componente:

- Fortalecimiento de la primera y segunda línea de defensa con el fin que se realice una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de la gestión institucional de riesgos, a través de la revisión permanente de los riesgos identificados (gestión, seguridad digital y de corrupción), la calificación de los controles y la identificación de acciones de tratamiento que contribuyan a reducir el riesgo de materialización.
- Definición o actualización del contexto estratégico, para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- Implementación de procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Realización de jornadas de capacitación y/o divulgación de la metodología de gestión de riesgos para garantizar su correcta aplicación en la gestión de riesgos institucional.
- Fortalecimiento del esquema de indicadores y realización permanente del seguimiento a los procesos y procedimientos, así como a la planeación institucional, de tal manera que se identifiquen a tiempo las desviaciones o acciones que puedan convertirse en riesgos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra E. Villamil Muñoz". The signature is fluid and cursive, with a large initial "S" and "E".

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: Rad. SDA No. 2020ER154389 - ANÁLISIS COMPARATIVO DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG DE LAS ENTIDADES DISTRITALES 2018-2019

*Revisó y aprobó:*

*Proyectó: LUZ CELLY VELASQUEZ MUÑOZ*